ALCALDIA MUNICIPAL
PIJIÑO DEL CARMEN

AVISO DE CONVOCATORIA

El Municipio de Pijiño del Carmen en el Departamento del Magdalena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Pijiño del Carmen, Magdalena, realiza la Convocatoria Pública para el proceso de Selección Abreviada SA MC-012-2026, teniendo en cuenta la siguiente información:

- **DIRECCIÓN:** Alcaldía Municipal, Cra 5 No 8 – 45, Pijiño del Carmen en el Departamento del Magdalena.
- **CORREO ELECTRÓNICO**: planeacion@pijinodelcarmen-magdalena.gov.co La Entidad Estatal confirmará la recepción de cada correo electrónico dentro del día siguiente a su recepción.

LUGAR FÍSICO DE CONSULTA DEL ESTUDIO PREVIO Y EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Alcaldía Municipal de Pijiño del Carmen, Magdalena, secretaria de Planeación y Obras Públicas, Palacio Municipal en el Municipio de Pijiño del Carmen, Magdalena.

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL ESTUDIO PREVIO Y EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: www.contratos.gov.co.

OBJETO: OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL CON LA INSTALACION DE TUBERIA EN LA VEREDA LA BURLA, PIJIÑO DEL CARMEN MAGDALENA.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso licitatorio, se tendrá como presupuesto oficial la **SESENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($ 61.382.318) MCTE**, IVA incluido, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° Adjunto.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo dispuesto con el numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato se estima para efectos contractuales por el término de **DOS (2) MESES**.

PRESENTACIÓN DE OFERTA, LUGAR Y FORMA: La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma, se efectuará conforme a los Pliegos de Condiciones y el cronograma del presente proceso de selección.

ACUERDO COMERCIAL: El presente proceso de Contratación no está cobijado por un Acuerdo Comercial.

LIMITADA A MIPYMES: El presente proceso es susceptible de ser limitada a Mipymes.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Dentro del presente proceso de selección se tendrá en consideración los Requisitos habilitantes contenidos en el RUP que presenten los proponentes, con el cual, se verificará lo siguiente:

1. Experiencia – Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los servicios que ofrecerá al Municipio, requeridos dentro del proceso de contratación.

Los contratos celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los servicios que ofrecerá al Municipio.

2. Capacidad Jurídica – La capacidad jurídica del proponente para prestar los servicios que ofrecerá al Municipio y la capacidad del representante legal de las personas jurídicas para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado. Lo anterior, de acuerdo a los indicadores establecidos en los pliegos de condiciones.

EL CRONOGRAMA. Ver Anexo N° 2.